

las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 27 de octubre de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 24 de noviembre de 1999, a las once horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar, el día siguiente hábil o sucesivos, a las trece horas.

A los efectos de cumplirse la notificación de los señalamientos de subastas a los demandados, dado el ignorado paradero de los mismos, sirva la publicación del edicto a tal fin.

#### Bien que se subasta

Urbana.—Vivienda en séptimo piso, puerta 21, que forma parte del edificio en Valencia, calle Masquefa, número 32 (finca registral número 5.255, inscrita al tomo 2.286, libro 36, folio 73, del Registro de la Propiedad número 9 de Valencia).

Precio tasado subasta: 6.750.000 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—La Secretaria.—27.175-\*

#### VIGO

##### Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 32/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Miguel Arturo García Popa y doña María Concepción Lloria Bernacer, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, los bienes embargados a la parte demandada que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalada el día 23 de septiembre de 1999; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 26 de octubre de 1999, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el día 30 de noviembre de 1999; todas ellas a las doce horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida de esta ciudad, haciendo constar por la clave 363300017003297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción

el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos; no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bienes que se subastan y valoración

Derechos hereditarios que le corresponden al demandado por la herencia de su padre don Arturo García Pérez, sobre la nuda propiedad de las siguientes fincas:

1. Urbana. Uno. Sótano izquierda sin dividir, de la casa número 113 de la calle Urzáiz, de Vigo, destinado a almacén, con entrada por callejón lateral, con una superficie de 64,52 metros cuadrados, que linda: Al norte, con el sótano derecha; sur, calle Urzáiz; este, callejón de servicio, y oeste, herederos de don Antonio Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.030, folio 139, finca 16.626.

Valoración: 3.610.922 pesetas.

2. Urbana. Dos. Sótano derecha, destinado a vivienda, de la casa número 113 de la calle Urzáiz, de Vigo, con entrada por callejón de servicio, de una superficie de 37 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Avelino García Villar; sur, sótano izquierda; este, callejón de servicio, y oeste, herederos de don Antonio Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.030, folio 141, finca 16.627.

Valoración: 1.426.507 pesetas.

3. Urbana. Tres. Planta baja exterior de la casa número 113 de la calle Urzáiz, de Vigo, dedicada a escuela, con entrada por dicha calle, de la superficie de 53,28 metros cuadrados, que linda: Norte, planta baja posterior; sur, calle Urzáiz; este, callejón de servicio, y oeste, herederos de don Antonio Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.030, folio 143, finca 16.628.

Valoración: 2.981.865 pesetas.

4. Urbana. Cuatro. Planta baja posterior, destinada a vivienda, de la casa número 113 de la calle Urzáiz, de Vigo, con entrada por callejón de servicio, de una superficie de 48,22 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Avelino García Villar; sur, planta baja anterior; este, callejón de servicio, y oeste, herederos de don Antonio Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.030, folio 145, finca 16.629.

Valoración: 1.859.089 pesetas.

5. Urbana. Cinco. Primer piso, destinado a vivienda, de la casa número 113 de la calle Urzáiz, de Vigo, de una superficie de 101,50 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Avelino García Villar; sur, calle Urzáiz; este, callejón de servicio, y oeste, herederos de don Antonio Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.030, folio 147, finca 16.630.

Valoración: 3.913.263 pesetas.

Dado en Vigo a 16 de junio de 1999.—el Magistrado, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—El Secretario.—27.114.

#### VILA-REAL

##### Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-Real y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 8/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Belén Gargallo Sesenta, contra doña María del Mar Fernández Pérez y don José Manuel Bel Comin, representados por la Procuradora doña Concepción Motilva Casado, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 6 de septiembre de 1999; por segunda el día 6 de octubre de 1999, y por tercera el día 8

de noviembre de 1999; a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en este Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Finca objeto de subasta

Urbana 16. Vivienda situada en la quinta planta alta del edificio sito en Vila-Real, calle Ermita, número 170, a las espaldas o fondo de la vivienda de tipo B, con acceso por la puerta del centro de la fachada de la calle de la Ermita, y subida a la vivienda por la escalera que nace del zaguán. Consta de vestíbulo, cocina, comedor, baño y tres dormitorios. Es de tipo C, y tiene una superficie útil de 74,27 metros cuadrados. Linda: Por su frente, vivienda de enfrente de esta misma planta, tipo B; derecha y espaldas, vivienda de esta misma planta, tipo D, e izquierda, calle Mártires de la Independencia. Tiene asignada una cuota de participación del 3,46 por 100. La hipoteca constituida se inscribió en el Registro de la Propiedad de Vila-Real número uno, al tomo 1.422, libro 1.000, folio 114, finca número 46.237, inscripción cuarta.

Valor, a efectos de primera subasta: 7.300.000 pesetas.

Dado en Vila-Real a 24 de mayo de 1999.—La Juez, Carmen Lloret Beneito.—El Secretario judicial.—27.168.

#### VILLAJYOSA

##### Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 8/1994, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco de Alicante,